

NIT: 822.006.595-1

Villavicencio, 10 de agosto 2024

CIRCULAR N°029.

ASUNTO: Convocatoria para la Elección de los representantes de los empleados públicos del área administrativa quien integrara la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado departamental del Meta E.S.E “Solución Salud”.

La Empresa Social del Estado del Departamento del Meta ESE “Solución Salud” Invita: A todos los funcionarios de la planta global del nivel Profesional del área administrativa de la Empresa Social del Estado del Departamento del Meta “E.S.E. Solución Salud”, para que participen activamente en la elección del representante de los funcionarios administrativos del nivel profesional ante la junta directiva de la E.S.E “Solución Salud”,

Que mediante el Decreto 780 de 2016, “*Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social*”, regula en su Subsección 2 la Organización de las Empresas Sociales del Estado y en el Artículo 2.5.3.8.4.2.3, reglamentado el mecanismo de conformación de las Juntas Directivas para las Empresas Sociales del Estado de carácter territorial”, indicando lo siguiente en el artículo 2.5.3.8.7.4.

“(…) Elección del representante de los empleados públicos del área administrativa. Podrán elegir y ser elegidos para ser representantes de los profesionales del área administrativa, todos los profesionales que estén posesionados en la entidad en un cargo del nivel directivo, asesor o profesional y posean título profesional en un área del conocimiento diferente a las ciencias de la salud.

De no existir profesionales del área administrativa, podrán elegir y ser elegidos para ser representantes de los técnicos o tecnólogos del área administrativa, todos los técnicos o tecnólogos que estén posesionados en la entidad en un cargo del nivel técnico o asistencial y posean título de técnico o tecnólogo en un área del conocimiento diferente a las ciencias de la salud. (...)”

En concordación con el **Decreto 2993 de 2011** “*Por el cual se establecen disposiciones relacionadas con la conformación y funcionamiento de la Junta Directiva de las Empresas Sociales del Estado de nivel territorial (municipal, departamental o distrital) de primer nivel de atención y se dictan otras disposiciones.*” Indicando en su artículo 5°. la **Elección del representante de los empleados públicos del área administrativa.** “(…) el gerente de la Empresa Social del Estado de nivel territorial (municipal, departamental o distrital) de primer nivel de atención, procederá a realizar la convocatoria para que mediante elección por voto secreto, que se realizará con la participación del personal profesional del área administrativa, o técnicos y tecnólogos del área administrativa (estos últimos cuando no existan profesionales del área administrativa en la entidad), se elija al representante de los empleados públicos del área administrativa en la respectiva Junta Directiva // **Podrán elegir y ser elegidos para ser representantes de los profesionales del área administrativa, todos los profesionales que estén posesionados en la entidad en un cargo del nivel directivo, asesor o profesional y posean título profesional en un área del conocimiento diferente a las ciencias de la salud. (...)”**

Calle 37 No. 41-80 Barzal Alto Villavicencio - Meta

☎ PBX: 6611997 Ext. 101, Celular: 3214031427

🌐 www.esemeta.gov.co

✉ gerencia@esemeta.gov.co

FR-GQ-01. V7 Correspondencia Institucional

NIT: 822.006.595-1

Que existe en la E.S.E. "Solución Salud" el Acuerdo N°004 del 19 de octubre de 2011, "Por medio de la (sic) cual se deroga el Acuerdo número 006 de 2003 y se adopta un nuevo reglamento interno de la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado del Departamento del Meta E.S.E. "SOLUCIÓN SALUD", indicando en el Literal (D) del Artículo 3°, establece que el órgano de Administración está conformado en parte, por un Representante de los Empleados Públicos del área administrativa, y reza el mismo: " Un representante de los empleados públicos del área administrativa, que pertenezca a la planta de personal, elegido mediante voto secreto entre los funcionarios de la Empresa Social del Estado ESE Departamental "Solución Salud", que tenga título profesional en un área del conocimiento de la salud, cualquiera sea su disciplina, y que no se halle incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades contempladas en la Ley."

Que la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado en concordancia con el Decreto 780 del 2016 Artículo 2.5.3.8.7.4. Elección del representante de los empleados públicos del área administrativa. Podrán elegir y ser elegidos para ser representantes de los profesionales del área administrativa, **todos los profesionales que estén posesionados en la entidad en un cargo del nivel directivo, asesor o profesional y posean título profesional en un área del conocimiento diferente a las ciencias de la salud**

CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de convocatoria	10/09/2024	Página Web y Cartelera de Recurso Humano Nivel Central y de la ESE "solución salud".
Envío de la convocatoria a los funcionarios	12/09/2024	Página web de la ESE "solución salud" Correo electrónico y entrega física
Postulación y recepción de Inscripciones de hojas de vida digitales, con el cumplimiento de requisitos habilitantes	A partir del 17/09/2024, hasta el 19/09/2024	Presentar Oficio de postulación y certificación bajo la gravedad del juramento, de no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad ni incompatibilidad, para el ejercicio como miembro de Junta Directiva, adjuntar la Historia Laboral de la Función Pública al correo electrónico gerencia@esemeta.gov.co
Revisión y verificación de cumplimiento de requisitos de las hojas de vida recibidas.	20/09/2024	Comisión Verificadora asignada por la ESE "solución salud"
Fijación de listado de postulantes.	25/09/2024	Página Web de la E.S.E. Departamental del Meta, y Cartelera de la oficina de Recurso Humano
Elección del Representante del Área Administrativa.	30/09/2024	Recepción de la empresa ubicada en la calle 37 No.41-80 Barzal alto - Villavicencio
Publicación del resultado de la votación.	02/10/2024	Página web y cartelera de la ESE Solución salud.
Presentación del resultado y desarrollo del proceso ante la secretaría de salud del meta.	04/10/2024	calle 37 No. 41-80 Barzal alto

Calle 37 No. 41-80 Barzal Alto Villavicencio - Meta

☎ PBX: 6611997 Ext. 101, Celular: 3214031427

🌐 www.esemeta.gov.co

✉ gerencia@esemeta.gov.co

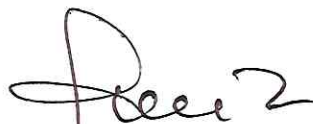
FR-GQ-01. V7 Correspondencia Institucional

PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN

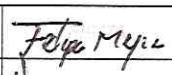
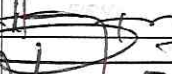
Para la votación se procederá a situar la urna el 30 de septiembre de 2024 en las instalaciones de la recepción de la Empresa Social del Estado del Departamento del Meta ESE "Solución Salud", y para el personal de los Centros Hospitalarios Nivel Administrativo que allá lugar mediante votación electrónica, las elecciones iniciarán el día en comento a las 8:00 am y la urna se cerrará a las 5:00 pm, donde cada uno de los funcionarios fijados en el listado podrán depositar su voto secreto.

Finalmente, y a continuación, se da a conocer el cronograma que se ha fijado para llevar a cabo las elecciones objeto de la presente circular.

Atentamente,



MARÍA DEL CARMEN RODRÍGUEZ ORTIZ
GERENTE

Proyectó:	Abogado Esp. CPS - Oficina de Recurso Humano	Luis Felipe Gutiérrez Mejía	
Revisó:	Jefe Oficina de Recurso Humano	Heyla Yubely Beltrán Achury	
Revisó:	Jefe De Oficina Asesora Jurídica	Robinson Gerney Garzón Rivera	

